



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

3988-D-09
OD 879

Buenos Aires,

Señor Presidente del H. Senado.

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente, comunicándole que esta H. Cámara ha sancionado, en sesión de la fecha, el siguiente proyecto de ley que paso en revisión al H. Senado.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

ARTÍCULO 1º.- El Banco Central de la República Argentina y la Casa de Moneda dispondrán lo pertinente para la acuñación de una moneda conmemorativa con la imagen del brigadier general Estanislao López, “Patriarca de la Federación”.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

Dios guarde al señor Presidente.